

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE EIVISSA

1816 *procedimiento Ordinario 0001272/2010. sobre Otras Materias.*

D./D^a. MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND , Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.2 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento ORDINARIO 1272/10 seguido a instancia de SANTANDER CONSUMER ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO,S.A. frente a JORGE STANUCA . se ha dictado sentencia, cuyos antecedentes y fallo son del tenor literal siguiente:

ENCABEZAMIENTO:

SENTENCIA N° 272/12

En Ibiza, a diez de diciembre de dos mil doce.

Vistos por mí, Doña Montserrat Molina Pla, Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 2 de Ibiza, los presentes autos sobre juicio ordinario n° 1272/2010, seguidos a instancia de la mercantil Luna Iberian Investments LTD, representada por la Procuradora D.^a Mariana Viñas y asistida por la Letrada D.^a Itziar Vuentura, contra D. Jorge Stanuca, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO:

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la representación procesal de Luna Iberian Investments LTD, contra D. Jorge Stanuca, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 7.720,27 euros, sin devengar dicha cantidad interés moratorio alguno, sin imposición de las costas causadas en este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, JORGE STANUCA ., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a trece de Diciembre de dos mil doce.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

